



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000129 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 24 JUN 2020

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000115-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES de Fecha 29 de mayo del 2020, Certificado Temporal para el trabajo A-292-00012878-20, A -292-00012879-20 de fecha 22 de junio del 2020 respectivamente y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financieras un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000102-2020/GOB.REG.TUMBES -GR de fecha 08 de mayo del 2020 se designó al Ing. WILLIAM RAMOS TIMANA en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000115-2020/GOB. REG. TUMBES de fecha 29 de mayo del 2020, en concordancia con el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el numeral 3.6.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP se le encargó al Ing. DAM WILFREDO CHINGA ZETA Las funciones de la Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes mientras dure la ausencia del titular del cargo por motivos de salud y por las consideraciones expuestas en la citada resolución.

Que, mediante Informe N° 98-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH de fecha 23 de junio el jefe de la Oficina de Recursos Humanos da tramites a los certificados de incapacidad para el trabajo N° A-292-00012878-20, A -292-00012879-20 de fecha 22 de junio del 2020 respectivamente, alcanzados por el Ing. WILLIAM RAMOS TIMANA

Que, al haberse incorporado a sus funciones el Ing. WILLIAM RAMOS TIMANA se hace necesario emitir el acto resolutivo correspondiente



Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000129 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 24 JUN 2020

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias

### SE RESUELVE. -

**ARTICULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA** de las funciones de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, a partir del 24 de junio del 2020 al **Ing. DAM WILFREDO CHINGA ZETA** dándosele las gracias por los servicios prestados, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **REINCORPORAR** a partir del 25 de junio del 2020, las funciones de Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, al **Ing. WILLIAM RAMOS TIMANA** exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

**ARTICULO TERCERO.** - Notificar la presente Resolución a los interesados y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
**Wilmer F. Dios Benites**  
GOBERNADOR REGIONAL

